



Monitoreo de violencia contra niñez, adolescencia y juventud junio - 2022

TITULAR	NOTA	FUENTE
Pandillero que se escondía en iglesia de Apopa es capturado junto a menor de edad	<p>Carlos Jerónimo Mena Reyes intentó burlar a las autoridades refugiándose en el interior de una Iglesia. Para su mala suerte, el escondite fue descubierto por agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) que de inmediato lo capturaron en el altar. A través de las redes sociales, la institución agregó que el delincuente se refugiaba con una jovencita menor de edad. La Policía destacó que el delincuente deberá responder por los delitos de agrupaciones ilícitas y estupro. «Este sujeto también tiene antecedentes por portación ilegal de arma de fuego», informó.</p> <p>https://lapagina.com.sv/nacionales/pandillero-que-se-escondia-en-iglesia-de-apopa-es-capturado-junto-a-menor-de-edad/</p>	La Página Jueves 2 Junio 2022
Condenado a 10 años de cárcel por violar a una adolescente, a quien raptó en presencia de sus padres amenazándolos con un machete	<p>Carlos Abel Marroquín Aguilar fue condenado a 10 años de cárcel por violar a una adolescente, a quien raptó en presencia de sus padres usando un machete para amenazarlos. La condena fue emitida durante la vista pública en el Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Ana. El sujeto fue condenado al ser encontrado culpable por violación.</p> <p>https://www.elsalvadorimes.com/articulo/judiciales/condenan-10-anos-carcel-sujeto-violar-adolescente-quien-rapto-padres/20220603140905085510.html</p>	El Salvador Times Domingo 5 Junio 2022
Primera Dama, anuncia anteproyecto de Ley “Crecer Juntos”	<p>La Primera Dama de la República, Gabriela de Bukele anunció el anteproyecto de Ley Crecer Juntos para la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, el cual será presentado ante la Asamblea Legislativa. Esta normativa sustituye a la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA) y garantizará la protección y la atención integral de la Primera Infancia, niñez y adolescencia en todos los ámbitos. En la construcción del anteproyecto participaron actores tanto del sector público como privado, pero sobre todo se tomaron en cuenta los aportes de los niños y adolescentes en la elaboración del mismo.</p> <p>https://lapagina.com.sv/nacionales/primera-dama-anuncia-anteproyecto-de-ley-crecer-juntos/</p>	La Página Martes 7 Junio 2022
Ley Crecer Juntos significará cierre de ISNA y CONNA	<p>El despacho de la primera dama, la comisión de la familia y el jefe de fracción del partido Nuevas Ideas, Christian Guevara entregaron a la Asamblea Legislativa un anteproyecto de ley "Crecer Juntos", dirigido a la primera infancia, niñez y adolescencia. Esta nueva normativa sustituiría a la todavía vigente Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA), y significaría, además, el cierre del Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA) y el Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA), así como la derogación de la ley de Salas Cunas, la cual, luego de dos prórrogas, entraría en vigencia el 1 de julio próximo.</p> <p>https://www.laprensaografica.com/elsalvador/Ley-Crecer-Juntos-significaria-cierre-de-ISNA-y-CONNA-20220607-0076.html</p>	LPG Pág.17 Miércoles 8 Junio 2022
A juicio por violar a menor con discapacidad	<p>El Juzgado Primero de Instrucción de Santa Ana ordenó reapertura a juicio en contra de un imputado identificado únicamente como Adolfo Enrique G., a quién la Fiscalía acusa de los delitos de violación en menor o incapaz agravada continuada y otras agresiones sexuales en perjuicio de persona con discapacidad mental grave. La Fiscalía explicó que la víctima laborada como empleada doméstica en casa de Adolfo y que, además, la amenaza de muerte. Su familia interpuso la demanda.</p>	LPG Pág.27 Miércoles 8 Junio 2022

<p>Señalan que Ley Crecer Juntos es ambigua sobre uso de imagen de niñez</p>	<p>La propuesta de ley presentada por el gobierno de Nayib Bukele para reordenar el tema de los derechos de la niñez y adolescencia, por medio de la Ley Crecer Juntos, podría crear un vacío en el que quede abierta la posibilidad de que las imágenes de niños y niñas puedan ser usadas para actos de propaganda política electoral. Ese es el aviso y la conclusión a la que llegaron una abogada experta en derecho de familia y legisladores luego de una primera revisión de la propuesta de normativa, al dirigirse directamente a los artículos relacionados al derecho al honor, imagen, vida privada e intimidad.</p> <p>https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Senalan-que-Ley-Crecer-Juntos-es-ambigua-sobre-uso-de-imagen-de-ninez-20220608-0083.html</p>	<p>LPG Pág.8 Jueves 9 Junio 2022</p>
<p>Expertas: Ley Crecer Juntos, incompatible con derechos de niñez</p>	<p>Expertas en derechos humanos y de la niñez señalaron ayer que el anteproyecto de ley Crecer Juntos, propuesto por el Gobierno, no es compatible con la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CDN), ratificada por El Salvador, y su enfoque constituiría un retroceso en la forma de hacer valer las garantías de esta población. "Aspectos de esta propuesta son incompatibles con los derechos de niñas, niños y adolescentes", dijo la experta en derechos humanos Celia Medrano, al ser consultada sobre la propuesta, que busca sustituir la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA) y cerraría instituciones como el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CONNA) y el Instituto Salvadoreño para la Atención de la Niñez y la Adolescencia (ISNA).</p> <p>https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Expertas-ley-Crecer-Juntos-incompatible-con-derechos-de-ninez-20220608-0095.html</p>	<p>LPG Pág.10 Jueves 9 Junio 2022</p>
<p>Ley Crecer Juntos sustituirá a la LEPINA y Ley Salas Cuna</p>	<p>El Ejecutivo <u>mandó a la Asamblea un proyecto de ley</u> que, según los diputados oficialistas, engloba todos los aspectos que los niños y adolescentes requieren para el desarrollo de una vida plena desde su nacimiento. Esta nueva normativa deroga la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA); al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA); y al Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA). También elimina la Ley de Salas Cuna que estaba prevista que se comenzara a aplicar a partir del 1 de julio de 2022, tras dos prórrogas para su implementación.</p> <p>https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/ley-crecer-juntos-sustituira-lepina-salas-cuna/965026/2022/</p>	<p>EDH Pág.2 Jueves 9 Junio 2022</p>
<p>Diputados avalan propuesta de Ley Crecer Juntos, que prioriza derechos de niñez y adolescencia</p>	<p>Los diputados de las comisiones de Salud, Cultura, Trabajo, Hacienda y Deportes, se mostraron satisfechos por la propuesta de la Ley Crecer Juntos, la cual pondrá en el centro los derechos de los niños, niñas y adolescentes. «Me siento satisfecha porque esta Ley Crecer Juntos pone a la base a quienes deben ser la base de este esfuerzo: nuestra niñez y adolescencia. Son sus derechos los que nos importa defender en esta ley», expresó la legisladora Lorena Fuentes. Por su parte, el diputado William Soriano dio su apoyo al anteproyecto y destacó que «la primera infancia es la piedra fundamental de los que buscan construir una nueva sociedad salvadoreña».</p> <p>https://lapagina.com.sv/nacionales/diputados-avalan-propuesta-de-ley-crecer-juntos-que-prioriza-derechos-de-ninez-y-adolescencia/</p>	<p>La Página Jueves 9 Junio 2022</p>
<p>Escepticismo sobre Ley "Crecer Juntos" en el sector educativo</p>	<p>Para algunos especialistas en educación, representantes de gremios de docentes y de colegios privados, la propuesta de Ley "Crecer Juntos, para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia" no trae ninguna novedad para ese sector y se muestran poco optimistas de que su contenido, tal como está consignado, realmente se lleve a la práctica en beneficio de los estudiantes y docentes. El doctor Óscar Picardo Joao, director del Instituto de Ciencia Tecnología e Innovación (ICTI), de la Universidad Francisco Gavidia, sostiene que una de las conclusiones a la que llega luego de leer el documento es que se trata de la misma Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Lepina) con algunas modificaciones de forma y de fondo.</p> <p>https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/asamblea-legislativa-ley-nacer-con-carino/965326/2022/</p>	<p>EDH Pág.2 Viernes 10 Junio 2022</p>
<p>LEPINA "fue innovadora en 2009, pero había que reformarla en más de 76%</p>	<p>La Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (Lepina) "fue innovadora" en 2009, pero había que reformarla en más de un 76% en "su cuerpo normativo", dijo Suecy Callejas, diputada de Nuevas Ideas, al referirse al por qué trabajaron en una nueva legislación para sustituir a esta. La oposición legislativa ha cuestionado el anteproyecto de Ley "Crecer Juntos, para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia", entre las voces críticas están Anabel Belloso y Dina Argueta, diputadas del FMLN, quienes han considerado que este no era necesario al valorar que la Lepina pudo ser mejorada en vez de derogarla.</p> <p>https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/lepina-innovadora-2009-habia-reformarla-dice-diputada-nuevas-ideas-ley-crecer-juntos/965099/2022/</p>	<p>EDH Pág.3 Viernes 10 Junio 2022</p>
<p>Mesa atenderá denuncias de maltrato a menores</p>	<p>La alcaldía de San Miguel en coordinación con el Instituto Salvadoreño de la Niñez y Adolescencia (ISNA), el Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA), Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH). Procuraduría General de la República (PGR) y la Fiscalía General de la República (FGR), crearon una mesa para atender denuncias de vulneración</p>	<p>LPG Pág.45 Viernes 10 Junio 2022</p>

	de derechos de niños que por diferentes razones viven en las calles. Dijeron que hasta el momento atienden 24 denuncias.	
Ley Crecer Juntos define condiciones para el trabajo de adolescentes	La propuesta de "Ley Crecer Juntos" presentada por el gobierno establece condiciones en las que se puede permitir el trabajo de adolescentes, retomando el fallo de inconstitucionalidad emitido por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) respecto a la ocupación laboral de menores de personas 14 años. La Sala emitió su fallo el 6 de mayo de 2022 y declaró inconstitucional la parte final del inciso primero del artículo 59 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Lepina), que establece que "bajo ningún concepto se autorizará el trabajo para las niñas, niños y adolescentes menores de 14 años". https://diario.elmundo.sv/politica/ley-crecer-juntos-define-condiciones-para-el-trabajo-de-adolescentes	DEM Viernes 10 Junio 2022
El estigma de ser joven en El Salvador	Los hallazgos de la encuesta, respondida por medio centenar de personas entre 12 y 29 años, evidencian el temor hacia posibles abusos de poder o detenciones arbitrarias por parte de los agentes de seguridad, así como la estigmatización que tiene raíz en la apariencia o la manera en que está catalogado el lugar de residencia. Más de la mitad, el 52.3%, manifestó que se siente vulnerable frente a elementos policiales por vivir en zonas consideradas como "rojas", el 25% consideró su forma de vestir como una de las razones de sentirse de esta manera y el 11.4% mencionó los tatuajes y piercing como otra de las razones para sentir miedo de ser detenido arbitrariamente. https://voces.org.sv/el-estigma-de-ser-joven-en-el-salvador/	VOCES Viernes 10 Junio 2022
Maltrato psicológico, otra cara del régimen de excepción contra la niñez	Fuertes golpes retumbaron contra la puerta de la casa de Elisa (nombre ficticio), una niña de 9 años que a esa hora ya estaba durmiendo. Era la noche del 30 de abril. El Salvador llevaba 34 días bajo el régimen de excepción decretado el 27 de marzo, en respuesta a un súbito aumento de los homicidios. Con él, la Asamblea Legislativa, a petición de Nayib Bukele, suspendió garantías constitucionales de toda la población, como las libertades de reunión y asociación, y el derecho a la defensa. Esa noche, agentes de la PNC entraron a la vivienda de Elisa como parte de las requisas del régimen. La niña escuchó hasta tres veces que llamaban a la puerta. El ruido cesó por un momento y decidió salir de su cuarto para enterarse de lo que sucedía. Un par de segundos después, escuchó a su papá preguntar por qué iban a capturarlo. https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Maltrato-psicologico-otra-cara-del-regimen-de-excepcion-contr-la-ninez-20220611-0044.html	LPG Pág.4 Domingo 12 Junio 2022
La migración irregular impacta educación de niñez salvadoreña	Un estudio de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) revela que la migración irregular tiene un "efecto negativo" en el proceso de educación de los niños y adolescentes en El Salvador, y entre las causas señala la falta de supervisión y de incentivos. El documento, titulado "El Salvador: Migración, remesas y educación", concluye que "la migración de un miembro del hogar disminuye la probabilidad de que las niñas y los niños asistan a un centro escolar". Señala que "este efecto negativo es especialmente notable entre las niñas y los niños de 13 a 17 años, y los niños entre 4 y 17 años". "El efecto negativo de la migración parece estar determinado por la ausencia de un miembro del hogar y no por la recepción de remesas", agrega el estudio de la organización. https://www.laprensagrafica.com/internacional/La-migracion-irregular-impacta-educacion-de-ninez-salvadorena-20220612-0054.html	LPG Pág.14 Lunes 13 Junio 2022
Maestros y padres de familia urgen que investiguen a director acusado de abuso y amenazas de muerte	El director del Centro Escolar del Cantón Tilapa del municipio El Rosario del Departamento de La Paz, el profesor Luis Efraín Valle Huevo, fue removido de su cargo la semana pasada por la dirección departamental de Educación, por supuestamente estar vinculado a abuso de menores de edad del mencionado centro escolar. La maestra Loyda Rebeca Zepeda es una de las denunciantes de los abusos y asegura que ha recibido amenazas de muerte por este hecho. https://ysuca.org.sv/2022/06/maestros-y-padres-de-familia-urgen-que-investiguen-a-director-acusado-de-abuso-y-amenazas-de-muerte/	YSUCA Lunes 13 Junio 2022
Crece sin cariño frente a un penal	La niñez, que antes era acosada por las pandillas, ahora se enfrenta a la violencia estatal en El Salvador. Las niñas y niños observan la captura de sus familiares y no lo entienden. La niñez es otra de las víctimas colaterales de las capturas arbitrarias durante el régimen de excepción. Está creciendo una generación con trauma y rechazo a las autoridades, advierten los expertos en psicología juvenil. https://www.revistafactum.com/56752-revision-v1/	Revista Factum Lunes 13 Junio 2022
Denuncian a docente por presunto abuso sexual	Los padres de familia denunciaron que desde más de 20 años se han reportado casos de abuso en la referida escuela, en El Rosario, La Paz. Padres de familia y el Sindicato de Maestros y Maestras de la Educación (SIMEDUCO) denunciaron ayer públicamente a Efraín Valle Huevo, director del Centro Escolar Cantón Tilapa, del municipio El Rosario, en La Paz, por supuestamente amenazar a	LPG Pág.10 Martes 14 Junio 2022

	<p>la docente Rebeca Zepeda, quien lo reportó ante las autoridades por presunto abuso sexual contra estudiantes. En conferencia de prensa, tanto padres de familia como SIMEDUCO dijeron que en 2019 interpusieron una denuncia en contra de Valle, pero no han obtenido una respuesta clara de la Dirección Departamental de Educación de La Paz.</p> <p>https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Denuncian-a-docente-por-presunto-abuso-sexual-20220613-0078.html</p>	
Denuncian a director de escuela por abuso de menores de edad	<p>La maestra Loyda Rebeca Zepeda, junto a padres de familia, denunciaron que Luis Efraín Valle Huezo, director del centro escolar Cantón Tilapa, municipio El Rosario, departamento de La Paz, desde hace varios años abusa supuestamente de estudiantes menores de edad. Zepeda indicó que desde hace cinco años y medio llegó a dicho centro escolar, donde descubrió una problemática de dolor, acoso y abusos sexuales de niñas por parte de un profesor, que en vez de haber transmitido valores a las demás personas, ha infundido intimidación y desorden en la comunidad</p> <p>https://www.diariocolatino.com/denuncian-a-director-de-escuela-por-abuso-de-menores-de-edad/</p>	Diario Co Latino Pág.5 Martes 14 Junio 2022
Exdirectora de Conna teme retroceso en sistema de protección a la niñez	<p>El Sistema Nacional de Protección de la Niñez y Adolescencia podría enfrentar un retroceso con la propuesta de "Ley Crecer Juntos", en particular con los adolescentes en conflicto con la ley, de acuerdo a Zaira Navas, jefa jurídica de Estado de Derecho y Seguridad de Cristosal y exdirectora del Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia (Conna). Actualmente, los centros de reinserción o reintegración de adolescentes están a cargo del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (Isna), el cual desaparecería con la nueva ley.</p> <p>https://diario.elmundo.sv/politica/exdirectora-de-conna-teme-retroceso-en-sistema-de-proteccion-a-la-ninez</p>	DEM Martes 14 Junio 2022
Asignarán número de identidad desde el nacimiento	<p>El control que el gobierno ejercerá en los ciudadanos incluye desde el nacimiento. A través de una reforma al decreto de creación del Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN), que la Asamblea aprobó este martes en plenaria, será obligatorio identificar a los niños desde su nacimiento. Se trata de un documento similar al DUI. "Para las niñas, niños y adolescentes, el Registro Nacional de acuerdo a la información brindada por las Alcaldías Municipales, generará un Número de Identificación desde su nacimiento", reza la enmienda al inciso quinto del Artículo 2 de la Ley en mención.</p> <p>https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/asamblea-reforma-ninos-numero-identificacion-nacimiento/966864/2022/</p>	EDH Pág.8 Miércoles 15 Junio 2022
Cae cobertura de vacunación en niñez menor de 2 años	<p>Datos del Ministerio de Salud (MINSAL) confirman un retroceso en la cobertura de las vacunas contempladas en el esquema nacional para la niñez menor de 2 años, que entre 2014 y 2021 pasó de 80 a 71.3 %. Las últimas estadísticas de la cartera de Estado señalan que el 71.3 % de la niñez de 12 a 23 meses tenía todas las vacunas recomendadas en el Esquema Nacional de Vacunación en 2021. La cifra es 8.7 puntos porcentuales inferior a la cobertura de 2014, cuando se alcanzó el 80 % de vacunación completa. Además, con esto el país se aleja más de la meta recomendada por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), que es garantizar que el 95 % de esta población esté inmunizada con los fármacos recomendados.</p> <p>https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Cae-cobertura-de-vacunacion-en-ninez-menor-de-2-anos-en-EI-Salvador-20220615-0101.html</p>	LPG Pág.2 Jueves 16 Junio 2022
Condenado a cuatro años de cárcel por enviar fotos y videos sexuales por Whatsapp a una vecina adolescente	<p>René Armando Peñate Carranza fue condenado a cuatro años de cárcel por enviar fotos y videos sexuales por Whatsapp a una vecina adolescente. La condena fue impuesta contra el sujeto de 43 años tras enfrentar la vista pública el jueves en el Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Ana, y ser encontrado culpable por exhibiciones obscenas en perjuicio de una adolescente. Dicho tribunal valoró las pruebas de la Fiscalía y se comprobó que Peñate actuó con dolo (voluntad maliciosa de engañar a alguien) sin escrúpulos y sin límite alguno en perjuicio de la víctima.</p> <p>https://www.elsalvador.com/articulo/judiciales/hombre-recibe-pena/20220616174932085705.html https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/fiscalia-general-pornografia-chalchuapa/968029/2022/#:~:text=Condenado%20por%20enviar%20v%C3%ADdeos%20obscenos%20a%20adolescente%20en%20Chalchuapa,Los%20hechos%20ocurrieron&text=Ren%C3%A9%20Armando%20Pe%C3%B1ate%20Carranza%2C%20de.a%20una%20menor%20de%20edad.</p>	El Salvador Times Jueves 16 Junio 2022
33 años de prisión por violación	<p>Gustavo Adolfo Ramírez Antillón fue declarado culpable de agresión sexual agravada continuada y violación agravada continuada en menor o incapaz. El Juzgado Primero de Sentencia de Santa Tecla lo condenó a 33 años de prisión, 20 años con seis meses por la agresión. Los hechos ocurrieron en el Cantón El Progreso, Santa Tecla, entre mayo y junio de 2021, cuando la menor se encontraba sola.</p> <p>https://www.elsalvador.com/articulo/judiciales/condenan-33-anos-carcel-tocar-sexualmente-violar/20220619144621085727.html</p>	LPG Pág.7 El Salvador Times Viernes 17 Junio 2022
Comisión no discutirá articulado Ley Crecer Juntos	<p>La comisión de familia dio por terminada ayer la etapa de recepción de visitas, para conocer opiniones y sugerencias del proyecto de Ley Crecer Juntos, que sustituirá la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), en la carrera contra el tiempo que el oficialismo se ha</p>	LPG Pág.18 Viernes 17

	<p>marcado para aprobar la nueva normativa, a más tardar, el 22 de junio. A lo largo de una semana y media, la comisión recibió visitas del despacho de la primera dama, instituciones de gobierno como la fiscalía, procuraduría, sala de lo civil de la Corte Suprema de Justicia, CONNA; y de organizaciones internacionales como UNICEF, Save The Children, Plan Internacional, Proyecto Red, entre otros. Estas últimas fueron quienes más observaciones y sugerencias realizaron.</p> <p>https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Comision-no-discutira-articulado-Ley-Crecer-Juntos-20220616-0078.html</p>	<p>Junio 2022</p>
<p>Nueva ley niñez abre debate sobre protección de la vida desde la concepción</p>	<p>La eventual aprobación de la Ley Crecer Juntos enfrenta los ideales de quienes defienden los derechos de las mujeres y de organizaciones pro vida, así lo dejan entrever algunos de sus representantes. El proyecto de ley “Crecer Juntos” es una iniciativa impulsada por la Primera Dama, Gabriela Rodríguez de Bukele, y se encuentra actualmente en debate en la Comisión de Familia de la Asamblea Legislativa. La misma “tiene por finalidad garantizar el ejercicio y disfrute pleno de los derechos de toda niña, niño y adolescente y facilitar el cumplimiento de sus deberes, a través de la creación de un Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia con la participación de la familia, la sociedad y el Estado, fundamentado en la Constitución de la República y tratados internacionales, especialmente, en la Convención sobre los Derechos del Niño”.</p> <p>https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/provida-anticoncepcion-aborto-gabriela-de-bukele-asamblea-legislativa-ley-crecer-juntos-969229/2022/</p>	<p>EDH Pág.2 Martes 21 Junio 2022</p>
<p>Acuerdan prohibir imágenes de niños en campañas proselitistas</p>	<p>Los diputados de la Comisión de la Familia realizaron este lunes una jornada maratónica para incorporar varias observaciones que recibieron a la ley “Crecer Juntos” presentada por el gobierno, entre ellas, aceptaron varias enmiendas consideradas por la diputada Claudia Ortiz, del partido VAMOS. Según explicó la parlamentaria, logró que los diputados de la bancada oficialista dejaran plasmado en el proyecto de ley, la prohibición de usar imágenes de menores de edad, sin el consentimiento de sus padres en publicaciones de naturaleza proselitista. Además del derecho de los niños a ser criados por sus madres y sus padres. “Solo decía crecer y desarrollarse en familia, pero consideré que el rol de los padres es fundamental”, analizó Ortiz.</p> <p>https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/acuerdan-prohibir-imagenes-ninos-campanas-proselitistas-ley-crecer-juntos/969276/2022/</p>	<p>EDH Pág.4 Martes 21 Junio 2022</p>
<p>Emiten dictamen favorable para la Ley Crecer Juntos, y se deroga la LEPINA</p>	<p>Luego de realizar consultas con diferentes sectores, la Comisión de Familia de la Asamblea Legislativa emitió el lunes un dictamen favorable al proyecto de Ley Crecer Juntos, que busca brindar una protección integral a la niñez y adolescencia desde la Primera Infancia. La Ley Crecer Juntos deroga la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA) y la Ley Especial para la Regulación e Instalación de Salas Cunas para los Hijos de los Trabajadores. En su lugar establece la creación de Centros de Atención a Primera Infancia (CAPI), espacios de estimulación y educación inicial para la niñez desde los primeros meses hasta los tres años 11 meses. Crecer Juntos posee tres grandes cambios respecto a las normativas anteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Se basa en las necesidades de la niñez y adolescencia. ○ Enfoque preventivo. ○ Mecanismos de ejecución establecidos. Cada institución tendrá claridad sobre los procesos a seguir porque habrá un modelo de atención y se acompaña para que sea implementado. <p>https://lapagina.com.sv/nacionales/emiten-dictamen-favorable-para-la-ley-crecer-juntos-y-se-derogara-la-lepina/</p>	<p>La Página Martes 21 Junio 2022</p>
<p>Ley Crecer Juntos omite identidad de género “porque no hay ley”</p>	<p>Infancias transgénero y transexuales no podrán acceder al reconocimiento oficial de su identidad de género, según se propone en la Ley Crecer Juntos. Por decisión unánime, la Comisión de Familia de la Asamblea Legislativa omitió hacer los cambios requeridos por la organización Save The Children, entre otras cosas, “porque todavía no tenemos una legislación al respecto”. Adecuaciones a la Ley del Nombre y Persona Natural (LNPN) no tendrían impacto sobre la garantía al derecho a la identidad y “a la obtención de documentos públicos de identidad” (art. 40). Tampoco los niños y adolescentes podrán tener a acceso “a contar con un documento de identidad y un número único, a partir de su nacimiento” (art. 44), debido a que “no tenemos legislación al respecto”, concluyeron.</p> <p>https://www.contrapunto.com.sv/ley-crecer-juntos-omite-identidad-de-genero-porque-no-hay-ley/</p>	<p>Contrapunto Martes 21 Junio 2022</p>

<p>Diputados aprueban Ley Crecer Juntos para protección de la niñez y adolescencia</p>	<p>La Asamblea Legislativa aprobó esta noche la Ley Crecer Juntos, impulsada por la primera Dama de la República, Gabriela de Bukele, que busca la protección y desarrollo de la niñez y adolescencia. La normativa fue aprobada por 76 votos de todas las fracciones legislativas, a excepción del FMLN. La ley cuenta con más de 300 artículos, en donde se reconoce la problemática de la primera infancia para lo cual el Estado en su conjunto respaldará el fortalecimiento de competencias parentales, como medio para asegurar una nueva ciudadanía social que contribuya al desarrollo sustentable. Para la creación de la normativa, los legisladores que conforman la Comisión de la Familia realizaron varias jornadas de trabajo para realizar el estudio adecuado de cada uno de los 308 artículos que la integran.</p> <p>https://lapagina.com.sv/nacionales/diputados-aprueban-ley-crecer-juntos-para-proteccion-de-la-ninez-y-adolescencia/</p>	<p>La Página Miércoles 22 Junio 2022</p>
<p>Ernesto Castro: “La Ley Nacer con Cariño es el mayor aporte para la niñez y adolescencia de nuestro país”</p>	<p>El presidente de la Asamblea Legislativa, Ernesto Castro, destacó este miércoles que la implementación de la Ley Nacer con Cariño dejará un legado histórico en la protección plena de los derechos de la niñez y adolescencia salvadoreña. <i>“Esto es el esfuerzo de años y años de preparación, de una visión clara que siempre ha tenido. Este es el mayor aporte que (la Primera Dama) le podrá hacer el país. Este puede ser el antes y el después para nuestra niñez y nuestra juventud”</i>, apuntó Castro. El diputado presidente señaló que la niñez y adolescencia salvadoreñas fueron un sector abandonado durante los gobiernos de ARENA y FMLN y que, debido a ello, el fenómeno de las pandillas se expandió descontroladamente en todo el país.</p> <p>https://lapagina.com.sv/nacionales/ernesto-castro-la-ley-nacer-con-carino-es-el-mayor-aporte-para-la-ninez-y-adolescencia-de-nuestro-pais/</p>	<p>La Página Miércoles 22 Junio 2022</p>
<p>Aprueban Ley Crecer Juntos con 15 artículos nuevos en legislación sobre niñez</p>	<p>La Asamblea Legislativa aprobó en la segunda sesión plenaria ordinaria de la semana la Ley Crecer Juntos propuesta por el gobierno. De los 308 artículos que tiene la ley 15 son los puntos novedosos para la legislación salvadoreña en temas de niñez. Con el nuevo marco legal, se abre paso a temas como los derechos y obligaciones del Estado con los niños y niñas en materias de prevención de violencia sexual y procuración de justicia. Los cambios a última hora en la normativa, sin embargo, abrieron un debate sobre la negativa para llevar educación sexual a las escuelas, facilitar acceso a la salud a niñas y adolescentes en caso de emergencias obstétricas, entre otros.</p> <p>https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Aprueban-Ley-Crecer-Juntos-con-15-articulos-nuevos-en-legislacion-sobre-ninez-20220622-0064.html</p>	<p>LPG Pág.16 y 17 Jueves 23 Junio 2022</p>
<p>Diputados aprueban Ley Crecer Juntos tras una extensa jornada de discusión</p>	<p>Tras varios días de sesiones intensas para discutir el articulado de la nueva <u>“Ley Crecer Juntos para la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia”</u>, los diputados la aprobaron con 76 votos en una sesión plenaria ordinaria. De acuerdo a la presidenta de la Comisión de la Familia, Suecy Callejas, de Nuevas Ideas, son al menos 66 artículos los que fueron reformados, de 108 que tiene la ley. De los principales tiene que ver con toda la parte institucional, ya que elimina la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (Lepina), y disuelve el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA) y el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CONNA).</p> <p>https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/asamblea-aprobacion-ley-crecer-juntos-menores/969782/2022/</p>	<p>EDH Pág.6 Jueves 23 Junio 2022</p>
<p>Ley Crecer Juntos protege la primera infancia, niñez y adolescencia salvadoreña</p>	<p>La Asamblea Legislativa aprobó ayer con 76 votos la Ley Crecer Juntos para la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, que crea toda una institucionalidad a favor de las distintas etapas de la vida humana en lo concerniente a su crecimiento y desarrollo integral, derechos de protección y derechos de participación. El dictamen favorable fue emitido por la comisión de familia luego de incorporar al articulado las observaciones hechas durante la amplia discusión en la que tuvieron participación funcionarios del Gobierno, jueces, representantes de ONG y de organismos internacionales. Suecy Callejas, presidenta de la comisión y diputada de Nuevas Ideas, anunció que las sugerencias tomadas en cuenta representan aproximadamente el 21 % de los más de 300 artículos que tiene el decreto.</p> <p>https://diarioelsalvador.com/ley-crecer-juntos-protege-la-primera-infancia-ninez-y-adolescencia-salvadorena/241292/</p>	<p>Diario El Salvador Jueves 23 Junio 2022</p>
<p>Asamblea aprueba Ley Crecer Juntos con cambios ante la presión de sectores conservadores</p>	<p>Con 76 votos a favor, la Asamblea Legislativa aprobó este 22 de junio la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, presentada el pasado 7 de junio por el despacho de la primera dama, Gabriela de Bukele, en sustitución de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Lepina). La nueva normativa disuelve el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA) y el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CONNA), y crea el Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia (Conapina). En menos de 15 días, el 20 de junio por la noche, la Comisión de la Familia, presidida por la diputada de Nuevas Ideas Suecy Callejas, emitió dictamen favorable y se convocó una sesión plenaria extraordinaria el miércoles 22 a las 9:30 de la mañana. Sin embargo, la comisión se reunió a las 10:00 de la mañana para hacer cambios de última hora a los artículos 2, 19,</p>	<p>Gatoencerrado Jueves 23 Junio 2022</p>

	20, 24, 26, 36, 81, 104 127 y 237. https://qatoencerrado.news/2022/06/23/aprueban-ley-crecer-juntos-con-cambios-ante-la-presion-de-sectores-conservadores/	
Oposición halaga novedades incluidas en Ley Crecer Juntos	Acompañamiento recibió de parte de diputados de la oposición, la aprobación de la Ley Crecer Juntos la cual fue avalada el pasado miércoles con 76 votos de prácticamente todas las fracciones legislativas. El nuevo marco legal abre paso a temas como los derechos y obligaciones del Estado con los niños y niñas en materias de prevención de violencia sexual y procuración de justicia y significa el cierre de entidades como el Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA) y el Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA), así como la derogación de Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA) y la Ley de Salas Cunas. https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Oposicion-halaga-novedades-incluidas-en-Ley-Crecer-Juntos-20220623-0084.html	LPG Pág.22 Viernes 24 Junio 2022
Ley Crecer Juntos para la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia	Invitado: René Portillo Cuadra, diputado de la Asamblea Legislativa por el partido Arena. Escuche aquí: https://ysuca.org.sv/2022/06/ley-crecer-juntos-para-la-primera-infancia-ninez-y-adolescencia/	YSUCA Viernes 24 Junio 2022
2,100 casos de violencia sexual digital en El Salvador entre 2019 y 2021	La violencia sexual contra las mujeres salvadoreñas trascendió al ámbito digital. Datos de la Fiscalía General de la República (FGR) revelan que de 2019 a mayo de 2021 se cometieron alrededor de 2,100 delitos de violencia sexual digital contra niñas, adolescentes, mujeres y personas con algún tipo de discapacidad. Según expertas, la violencia sexual digital no solo consiste en la difusión de una foto comprometedoras, aunque es la forma más conocida. También incluye la difusión, reproducción, transmisión, comercialización y el compartir imágenes, audios, vídeos y mensajes de contenido íntimo de una persona sin su consentimiento y que, por su naturaleza, atentan contra su integridad, dignidad y vida privada. https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/2100-casos-de-violencia-sexual-digital-en-El-Salvador-entre-2019-y-2021-20220625-0047.html	LPG Pág.9 Domingo 26 Junio 2022
Autoridades han creado estigma contra las juventudes, según ONG	Organizaciones defensoras de derechos humanos expusieron que los jóvenes en El Salvador se encuentran en un conflicto creado desde el Estado, en el que son estigmatizados con características que los relacionan con las pandillas. La postura fue denunciada en el contexto de la Semana contra la Tortura, Estigma y Criminalización, en la que diferentes oenegés desarrollaron el foro: "Las juventudes en El Salvador. Estigma y criminalización", en el cual expusieron la situación a la que ha sido sometida esta parte de la población durante años. Gabriela Colocho, del Servicio Social Pasionista (SSPAS), sostuvo que las autoridades como la Policía Nacional Civil (PNC) y la Fuerza Armada de El Salvador (FAES) se caracterizan por implementar operativos contra jóvenes que viven en comunidades con ciertas características, como la pobreza y el hacinamiento. https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Autoridades-han-creado-estigma-contras-las-juventudes-segun-ONG-20220628-0102.html	LPG Pág.4 Miércoles 29 Junio 2022
A prisión por violar y amenazar a una menor	Carlos Alberto Zavala García, de 37 años, fue condenado a 16 años de prisión por el Juzgado de Sentencia de la ciudad de Usulután, acusado del delito de violación en menor o incapaz en perjuicio de una niña de seis años en Berlín, Usulután, en 2021. "Zavala ingresó a la vivienda de la víctima y aprovechó que se encontraba sola para cometer el delito", indicó la Fiscalía. Tras la violación, "Zavala habría amenazado a la menor con volver a violarla si contaba lo sucedido", añadió la fuente.	LPG Pág.31 Jueves 30 Junio 2022